

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	
<b>Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES</b>  001-DFNT-JNDA-DAJ-2025	<b>FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa)</b>  18/11/2025
DATOS GENERALES	
<b>APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR</b> Nole Torres Diego Fernando	<b>PUESTO QUE OCUPA:</b> ASISTENTE DE ASESORÍA JURÍDICA
<b>CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL</b> CUENCA – AZUAY	<b>NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR</b> DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA
<b>SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:</b> Tlga. Mayra Aucatoma, Sr. Vladimir Reina	
INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS	
<p>Con el memorando Nro. JNDA-P-2025-0212-M del 13 de Noviembre del 2025, el Sr. Eduardo Jiménez, Presidente de la JNDA, autoriza la comisión de servicios institucionales, con la orden de movilización Nro. 2725, con destino a la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay de acuerdo con el siguiente detalle:</p> <p><b>13/11/2025</b></p> <p><b>14H40:</b> Salimos de la ciudad de Quito con destino a la ciudad de Cuenca, llegando a las <b>23H45</b>, y pernoctamos en la prenombrada ciudad.</p> <p><b>14/11/2025</b></p> <p><b>08h00:</b> En Cuenca, nos trasladamos hacia las instalaciones de la JPDA Azuay, lugar en el que se mantuvo en conjunto con la señora Tlga. Mayra Aucatoma, servidora de la Dirección Técnica de la JNDA, una reunión con el Señor Presidente de la JNDA a fin de revisar los puntos referentes al conversatorio que se realizaría con los señores y señoras Directores de los Centros de Formación Artesanales.</p> <p><b>11h00:</b> En conjunto con el Señor Presidente de la JNDA y la señora Tlga. Mayra Aucatoma servidora de la Dirección Técnica de la JNDA, nos dirigimos al salón de actos del Gobierno Zonal 6 (junto a la sede de la JPDA Azuay) lugar en el que se participó dentro de una reunión programada con los Directores y Directoras de los Centros de Formación Artesanales, lugar al que asistieron y participaron los citados actores provenientes de las provincias de Loja, Azuay, Cañar, El Oro y Zamora Chinchipe.</p> <p>Se abordaron temas como:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El análisis de una posible reforma del año lectivo que llevan los Centros de Formación Artesanales, que en la actualidad es de 12 meses pero, los actores solicitan sea revisado para prolongarlo a 18 meses divididos en dos periodos de 9 meses cada uno.</li> <li>2. Los actores solicitaron se establezca una malla curricular estandarizada por rama artesanal para que todos los centros dentro del tiempo de aprendizaje no tengan problemas al iniciar el ciclo académico y los futuros estudiantes puedan aplicar lo resaltado en el Reglamento de Formación y Titulación Artesanal para las y los Maestros de Taller de los Centros de Formación Artesanal en vigencia en cuanto se refiere a emisión de pases de año, metodología de evaluaciones, términos para ingreso y subsanación de observaciones de la documentación e instrumento técnico previo al inicio de un ciclo académico, autorización de un entorno virtual de aprendizaje (clases en días sábados y domingos)</li> <li>3. Los actores solicitan a través del organismo competente se revise y reforme el instrumento técnico a fin de que sea congruente con el Reglamento e Instructivo de este segmento de formación y titulación artesanal, con la finalidad de que a futuro los Centros de Formación Artesanales arranquen sus labores formativas al igual que los establecimiento de educación formal, con esto, el futuro alumno, en el caso de no ingresar al sistema formal, pueda hacerlo a través de este modelo de formación artesanal.</li> <li>4. Los actores solicitan que a través del órgano competente en materia de formación y titulación artesanal que, se analice la reducción o implementación de mecanismos actualizados a la realidad del alumno de las materias complementarias, toda vez que, los Directores y varios sujetos en calidad de personal docente no han detectado una optimización del gasto interno que les permite contar con el prenombrado personal, principalmente en las asignaturas de este carácter.</li> </ol>	

5. Revisión de las asignaturas que se imparten en los ciclos académicos de los centros de formación artesanales, los cuales demandan un diseño pedagógico en el que exista una ampliación de hora práctica y disminución de la carga horaria teórica.
6. Se solicita de parte de los actores de los centros de formación artesanales, que se revise la actuación de presuntos centros ocupacionales que utilizan un supuesto aval de la JNDA para ofertar capacitación, diplomado y titulación artesanal, así como la presencia y actuación de supuestos centros de formación artesanales que funcionan lejos de la jurisdicción y competencia de su autorización de funcionamiento originando confusión y publicidad engañosa al usuario artesano.
7. Finalmente, solicitan se analice a través del órgano competente, un mecanismo que refleje el Título de Maestro/a de Taller obtenido en un centro de formación artesanal legalmente registrado en el portal de consulta de los operadores de capacitación (SETED /SECAP) así como también solicitan un mecanismo que permita al alumno/a realice pasantías y que su Título de Maestro/a de Taller sea reconocido en el extranjero.
8. Se conformarán mesas de trabajo, una vez que se analice la factibilidad técnica y jurídica de lo solicitado por los representantes de los centros de formación artesanales, considerando previamente el conocimiento y pronunciamiento de los señores miembros de la Comisión Interinstitucional Nacional.

**15h45:** Se culmina el conversatorio con los actores de los centros de formación artesanales.

**16h00:** Una vez cumplida la comisión institucional, salimos desde la ciudad de Cuenca hacia la ciudad de Quito llegando a las **23H57**.

**PRODUCTOS ALCANZADOS:**

1. Acompañamiento y asistencia técnica y jurídica al Señor Presidente de la JNDA durante el conversatorio con los señores y señoras representantes de los centros de formación artesanales de las provincias de Loja, Azuay, Cañar, El Oro y Zamora Chinchipe.
2. Asistencia jurídica al Señor Presidente de la JNDA con respecto a procedimientos vinculados a las presuntas denuncias presentadas por los representantes de los centros de formación artesanales.
3. Asistencia jurídica con respecto a la absolución de consultas en materia legal a los representantes de los centros de formación artesanales.

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaa	13/11/2025	14/11/2025	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	14H40	23H57	

**TRANSPORTE**

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	QUITO - CUENCA	13/11/2025	14H40	13/11/2025	23H45
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	CUENCA -QUITO	14/11/2025	16H00	14/11/2025	23H57

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO	NOTA
<p>_____</p> <p><b>NOMBRES COMPLETOS Y CARGO:</b> ABG. DIEGO FERNANDO NOLE TORRES ASISTENTE DE ASESORÍA JURÍDICA</p>	<p>El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado</p>

<b>FIRMAS DE APROBACIÓN</b>	
<b>FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO</b>	<b>FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD</b>
<b>NOMBRES COMPLETOS Y CARGO:</b> MGS. MARÍA ANTONIETA GUARDERAS CELI DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA	<b>NOMBRES COMPLETOS Y CARGO:</b> MGS. MARÍA ANTONIETA GUARDERAS CELI DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA